Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 21 de octubre de 2024

VISTO: El expediente Nº E-4996-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de productos para alimentacion , comercializados por Best care y fabricados por Nutricia BAGO solicitados en Nota de Pedido N° 10373 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma BEST CARE NUTRICION DOMICILIARIA S.A. - CUIT N.º 3071522229-5 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100.- ($ 1,721,520,00), a los fines de la adquisición de los alimentos
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Decreto 2000/2009; Artículo 18 Inciso c), Ley N°1465, Decretos Provinciales Nº 1678/22, N° 3584/22, N.º 3635/22, N.º 1/24, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024, rectificada por Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-70-2024, ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N° RD-44- 2024, RD-45-2024, RD-173-2024 y Resoluciones Contaduría General de la Provincia N°64/21, N° 43/22 y N.º 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N°2031/24 y Resoluciones de Presidencia OSPTF N°RP-1327-2022 y N.º RP-1029-2024.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma BEST CARE NUTRICION DOMICILIARIA S.A. - CUIT N.º 3071522229-5 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 0/100.- ($ 1,721,520,00), a fin de adquirir los Alimentos nutricionales detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Economica:1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1001, Ejercicio Económico Financiero vigente–
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1263-2024

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

BEST CARE NUTRICION DOMICILIARIA S.A **CUIT** **30-71522229-5**
Compra: 1875
Nota De Pedido: 10373

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	60,00	NUTRISON ENERGY-PACK X 1000 ML BATIDOS-0001 BATIDOS	28.692,00	1.721.520,00
			TOTAL	1.721.520,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: BEST CARE NUTRICION DOMICILIARIA S.A
PESOS: UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUNO MIL QUINIENTOS VEINTE

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
21/10/2024 09:04